



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
POZOBLANCO**

**Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía**  
C/ Cronista Sepúlveda, 2  
14400 – Pozoblanco (Córdoba)  
Telf: 900 70 11 78 Fax: 957 77 29 61  
Horario Atención: L – V de 9 a 14 horas.  
Email: [saic@pozoblanco.es](mailto:saic@pozoblanco.es)  
[www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

**AUTORIZACIÓN COMERCIO AMBULANTE (MODALIDAD DE MERCADILLO)**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.
EN REPRESENTACIÓN DE:		N.I.F.
DOMICILIO FISCAL		CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	TELÉFONO

**EXPONE:**

Que se dedica a la actividad de venta ambulante de productos \_\_\_\_\_

**SOLICITA:**

A este Excmo. Ayuntamiento la oportuna autorización para instalación de un puesto en el “MERCADILLO” de esta localidad, por la duración prevista en la ordenanza municipal reguladora o norma de superior rango que la determine, a cuyos efectos, se acompaña a la siguiente solicitud, los documentos exigidos en la Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante y que se relacionan en los anexos, sin perjuicio de la posterior aportación de los documentos que acrediten los criterios de adjudicación definidos en la ordenanza.

FECHA Y FIRMA
---------------

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.**

## Documentación a aportar

### ANEXO I

#### PERSONA FÍSICA (AUTÓNOMO):

- Fotocopia del D.N.I (en el caso de extranjeros, del pasaporte, con permiso de residencia y trabajo por cuenta propia)..
- Fotocopia del alta en el I.A.E que ampare la actividad que pretende ejercer o del último recibo en vigor o en su caso del documento que acredite encontrarse en alguno de los supuestos de exención por la normativa vigente.
- Fotocopia de los documentos de cotización y pago al régimen de la Seguridad Social de que se trata, tanto del titular, como, en su caso, de los asalariados, comprensivo de los doce meses anteriores al año para el que se formula solicitud.
- Tres fotografías tamaño carnet.
- Expresión en la solicitud de la mercancía que se pretende vender, tiempo por el que se solicita la autorización que, en ningún caso, podrá ser superior al legalmente establecido, y modalidad de venta ambulante.
- En el supuesto de que se pretendan vender productos alimenticios autorizados, deberá acompañarse también el preceptivo carnet de manipulador de alimentos.
- Certificado de convivencia de la unidad familiar en el que conste todos los miembros de la misma que puedan auxiliar al titular de la actividad y que tengan edad suficiente para el ejercicio de la actividad autorizada.
- Certificado de la cuenta bancaria donde figure como titular el solicitante, con expresión de los veinte dígitos pertenecientes a la cuenta bancaria de cargo.
- Deberán aportar documento justificativo de tener concertada una póliza de responsabilidad civil que cubra los daños que se puedan producir a terceros como consecuencia del ejercicio de la actividad autorizada.

### ANEXO II

#### \*PERSONA JURIDICA (COOPERATIVAS, ETC ...):

- Solicitud, de la sociedad, dirigida al Sr. Alcalde de autorización de instalación de un puesto para la venta ambulante de productos, especificando los mismos y firmada por el representante legal de la misma.
- Fotocopia del C.I.F. de la sociedad, D.N.I, y poderes del representante legal de la persona jurídica, así mismo, se habrá de presentar una relación acreditativa de los socios o empleados que van a ejercer la actividad en nombre de la sociedad.
- Tres fotos tamaño carnet del representante.
- Fotocopia del alta en el I.A.E que ampare la actividad que pretende ejercer o del último recibo en vigor o en su caso del documento que acredite encontrarse en alguno de los supuestos de exención por la normativa vigente.
- Fotocopia de los documentos de cotización y pago al régimen de la Seguridad Social de que se trata, tanto del titular, como, en su caso, de los asalariados, comprensivo de los doce meses anteriores al año para el que se formula solicitud.
- Certificación acreditativa del socio o asalariado que ejercerá la venta ambulante en nombre de la sociedad (ANEXO III).
- Expresión en la solicitud de la mercancía que se pretende vender, tiempo por el que se solicita la autorización que, en ningún caso, podrá ser superior al legalmente establecido, y modalidad de venta ambulante.
- En el supuesto de que se pretendan vender productos alimenticios autorizados, deberá acompañarse también el preceptivo carnet de manipulador de alimentos.
- Certificado de la cuenta bancaria donde figure como titular el solicitante, con expresión de los veinte dígitos pertenecientes a la cuenta bancaria de cargo.
- Deberán aportar documento justificativo de tener concertada una póliza de responsabilidad civil que cubra los daños que se puedan producir a terceros como consecuencia del ejercicio de la actividad autorizada.

### ANEXO III

D. \_\_\_\_\_ con N.I.F. \_\_\_\_\_, en  
representación de la sociedad, \_\_\_\_\_ con  
C.I.F. \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_ nº  
\_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

#### CERTIFICA:

Que una vez haya sido concedida por el Ayuntamiento de Pozoblanco, autorización para la instalación de un puesto desmontable nº \_\_\_\_ en ese "MERCADILLO", la explotación del mismo la ejercerá el socio o asalariado D. \_\_\_\_\_ con D N. I \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_

En Pozoblanco, a \_\_\_\_ de, \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_